

Movilidad Eléctrica

NUEVOS BENEFICIOS EN EL HOGAR

Los clientes residenciales con tarifas contratadas TRD, TRT o MC1, que carguen en sus hogares vehículos 100% eléctricos podrán acceder a los siguientes beneficios:

- Descuentos en la tasa de conexión de nuevos suministros o aumento de la potencia contratada asociados a la potencia de carga del vehículo (hasta 7,4kW).
- Descuento mensual en la factura de UTE de \$500 más IVA, desde el mes en que lo solicita hasta la facturación de diciembre 2025.

Requisitos para acceder a los beneficios:

- Suministros de uso residencial con tarifas contratadas TRD, TRT o MC1.
- Presentar libreta de propiedad de vehículo 100% eléctrico
 - Un mismo vehículo no podrá bonificar en más de un suministro eléctrico.
 - Se admite un vehículo por suministro eléctrico.
- Dar consentimiento para participar en un piloto de detección de información de carga del vehículo en el suministro eléctrico.
- El beneficio no comprende a vehículos tales como citycar, cuatriciclos eléctricos y motos eléctricas.

¿Cómo acceder al beneficio?

Podrás solicitar el beneficio a partir del 1º de mayo a través de nuestro sitio web, logueandote con usuario y contraseña del titular de la cuenta a bonificar.

Se deberá proporcionar una imagen de la libreta de propiedad del vehículo.